



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de marzo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 432.

RADICADO N° 05360 31 03 001 2021 00265 00

1. Se incorpora a las presentes diligencias respuesta de derecho de petición presentado por el apoderado judicial de los demandados Hugo David Fonseca Ballesteros y José Fernando Rodolfo Zamora Sierra, ante la sociedad Seguros Generales Suramericana S.A. (Anexo 30)
2. Adicional a ello, se incorpora respuesta a requerimiento realizado mediante providencia 28 de febrero de 2022, donde la parte actora aporta constancia de registro de la medida de inscripción de la demanda decretada sobre el vehículo de placas THY 266 de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Funza. (Anexo 31)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 15** fijado en la página web de la Rama Judicial el **18 DE MARZO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b599bfa10edc3c4daa4da89f7b64f6f3b43ee207fc0aecf2ed60366685fe0c0d**
Documento generado en 17/03/2022 02:54:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: MEMORIAL 05360310300120210026500

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 07/03/2022 8:34

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagui <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días reenvío memorial radicado 2021-00265, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES <andresjgomezm.abogado@gmail.com>

Enviado: lunes, 7 de marzo de 2022 8:30

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: contacto@velascoabogados.co <contacto@velascoabogados.co>; gerencia@asuntoslegalesabogados.com <gerencia@asuntoslegalesabogados.com>

Asunto: MEMORIAL 05360310300120210026500

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

E. S. D.

Ref. PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVILEXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTES: ALFONSO DE JESÚS OSPINA LÓPEZ; ANA CECILIA RIVERA DE MEJÍA; DUAYTH ISMAEL BARRIOS FLÓREZ; ELIZABETH MEJÍA BLANDÓN; FLOR NIDIA BLANDÓN OSPINA; JONATHAN ANDRÉS HERRERA TORRES; LUIS FERNANDO MEJÍA RIVERA; NATALIA ANDREA MEJÍA BLANDÓN;

DEMANDADOS: HUGO DAVID FONSECA BALLESTEROS; JOSÉ RODOLFO ZAMORA SIERRA; SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

RADICADO: 05360310300120210026500

ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES, abogado inscrito y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial del señor **HUGO DAVID FONSECA BALLESTEROS** y del señor **JOSÉ RODOLFO ZAMORA SIERRA**, por medio de este escrito remito a su despacho respuesta a Derecho de Petición en Interés Particular efectuada por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** y recibida a través de correo electrónico.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES
C.C. 71.317.812 de Medellín
T.P. 149.777 C. S. de la J.

PJ-2021-0050-THY266

ABOGADO

E. S. D.

Medellín – Colombia

ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES

De: Maria Fernanda Benavides Montealegre <mfbenavides@sura.com>
Enviado el: viernes, 4 de marzo de 2022 2:38 p. m.
Para: andresjgomezm.abogado@gmail.com
Asunto: RV: derecho de petición caso salesforce 22022125054450
Datos adjuntos: 22022125054450 - DIEGO ARMANDO MEJIA BLANDON.pdf; diego armando mejia - muerte.pdf; diego armando mejia - gastos med.pdf

Cordial Saludo, se envía respuesta al tramite indicado en la referencia.

Atentamente,

María Fernanda Benavides Montealegre

ANALISTA JURÍDICO - GERENCIA SOAT

SEGUROS SURA COLOMBIA

Dirección: Cra 11 No 93-46 Piso 3 (Bogotá - Colombia)

mfbenavides@sura.com.co

www.segurossura.com.co





Bogotá D.C., 04 de marzo de 2022

Señor

ANDRÉS JULIÁN GÓMEZ MONTES

REFERENCIA: Derecho de petición 22022125054450

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a la solicitud indicada en la referencia, remitimos la certificación del amparo de muerte y gastos funerarios, que fue reclamado con cargo a la póliza de SOAT No. 22927234 por el evento que se indica a continuación:

Nombre víctima: DIEGO ARMANDO MEJIA BLANDON cc 1040759073

Póliza	Siniestro	Placa	Ubicación	Dirección	Fecha
22927234	0410089029728	THY266	LA ESTRELLA	Cll 0 A Sur No. 0 M Este	18/03/2020

Se aclara que el reconocimiento realizado corresponde a la definición de cobertura establecida en el artículo 2.6.1.4.2.11 del Decreto 780 de 2016:

Artículo 2.6.1.4.2.11. Indemnización por muerte y gastos funerarios. Es el valor a reconocer a los beneficiarios de la víctima que haya fallecido como consecuencia de un accidente de tránsito, de un evento terrorista, de un evento catastrófico de origen natural u otro evento aprobado.

Parágrafo. En el caso de los accidentes de tránsito, para proceder al reconocimiento y pago de la indemnización por muerte y gastos funerarios a los beneficiarios, la muerte de la víctima debió haber ocurrido dentro del año siguiente a la fecha de la ocurrencia del accidente en comento.

Beneficiarios:

Beneficiario	Documento	Valor
FLOR NIDIA BLANDON OSPINA	CC 43054316	\$10.972.537
LUIS FERNANDO MEJIA RIVERA	CC 15257403	\$10.972.537

Adicionalmente se informa que se afectó la cobertura del amparo de Gastos Médico - Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios por valor de \$2.431.713.

Cualquier información adicional, puede contactarse a la línea de atención Sura en Bogotá, Cali y Medellín al número 4378888 y en el resto del país al 01800 0518888 (línea nacional gratuita) o a través de celular al #888.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA BENAVIDES M

ANALISTA JURÍDICO - GERENCIA SOAT

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

	Cobertura		
Póliza Número	Desde:	Hasta:	Placa Vehículo
22927234	29-06-2019	28-06-2020	THY266

Identificación Accidentado	Nombre Víctima	Fecha Accidente
CC 1040759073	DIEGO ARMANDO MEJIA BLANDON	18-03-2020

Concepto de Cobertura
Indemnización por muerte

Monto de cobertura en SMLDV	Valor de cobertura en Pesos	Valor Cancelado en Pesos	Valor Disponible	Estado
750	\$ 21.945.075	\$ 21.945.075	\$ 0	AGOTADO

La presente se firma a solicitud del interesado a los 4 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

Indemnizaciones SOAT
Gerencia de Automóviles y SOAT

SURAMERICANA S.A: Calle 49A No 63-55. Medellín - Colombia. Teléfono (574) 231 80 80.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT
CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

	Cobertura		
Póliza Número	Desde:	Hasta:	Placa Vehículo
22927234	29-06-2019	28-06-2020	THY266

Identificación Accidentado	Nombre Víctima	Fecha Accidente
CC 1040759073	DIEGO ARMANDO MEJIA BLANDON	18-03-2020

Concepto de Cobertura
Gastos Médicos - Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios

Monto de cobertura en SMLDV	Valor de cobertura en Pesos	Valor Cancelado en Pesos	Valor Disponible	Estado
800	\$ 23.408.080	\$ 2.431.713	\$ 20.976.367	NO AGOTADO

La presente se firma a solicitud del interesado a los 4 días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,



Indemnizaciones SOAT
Gerencia de Automóviles y SOAT

SURAMERICANA S.A: Calle 49A No 63-55. Medellín - Colombia. Teléfono (574) 231 80 80.

RV: Memorial atiende requerimiento - 05360310300120210026500

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagüi <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 09/03/2022 11:05

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Itagüi <j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días reenvío memorial radicado 2021-00265, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: José David Velasco <josedavid_245@hotmail.com>**Enviado:** miércoles, 9 de marzo de 2022 10:59**Para:** Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagüi <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; gerencia@asuntoslegalesabogados.com <gerencia@asuntoslegalesabogados.com>; Andrés Julián Gómez Montes <andresjomezm.abogado@gmail.com>**Cc:** lagocastrillon@gmail.com <lagocastrillon@gmail.com>**Asunto:** Memorial atiende requerimiento - 05360310300120210026500

Honorable

Juzgado Primero Civil del Circuito de Itagüi

E.S.D.

REFERENCIA: Proceso Verbal de Mayor Cuantía promovido por Luis Fernando Mejía Rivera y otros en contra de Seguros Comerciales Bolívar S.A. y otros.

RADICACIÓN: 05360310300120210026500.

José David Velasco Giraldo, con domicilio en Cali, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.083.211, abogado inscrito con tarjeta profesional número 271.785 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de los demandantes, en atención al requerimiento del Despacho, en el término concedido, apporto certificado de tradición del vehículo de placas THY266, en el que consta la práctica de la medida cautelar ordenada.

Cordialmente,

José David Velasco Giraldo

C.C. 1.107.083.211. T.P. 271.785.

José David Velasco Giraldo



3185509123 -

jvelasco@velascoabogados.co

www.velascoabogados.com.co

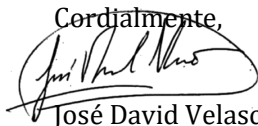
Honorable
Juzgado Primero Civil del Circuito de Itagüí
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso Verbal de Mayor Cuantía promovido por Luis Fernando Mejía Rivera y otros en contra de Seguros Comerciales Bolívar S.A. y otros.

RADICACIÓN: 05360310300120210026500.

José David Velasco Giraldo, con domicilio en Cali, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.083.211, abogado inscrito con tarjeta profesional número 271.785 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de los demandantes, en atención al requerimiento del Despacho, en el término concedido, aporto certificado de tradición del vehículo de placas THY266, en el que consta la práctica de la medida cautelar ordenada.

Cordialmente,



José David Velasco Giraldo

C.C. 1.107.083.211. T.P. 271.785.

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Pagina: 1 de 2

NRO: 16796

El vehículo de placas THY266 tiene las siguientes características:

Placa:	THY266	Clase:	CAMION
Estado:	ACTIVO	Servicio:	Público
Marca:	MERCEDES BENZ	Línea:	ATEGO 1017
Carrocería:	FURGON	Modelo:	2012
Cilindraje:	4249	Vin:	WDB970047CL579112
Motor:	90491100907469	Serie:	
Chasis:	WDB970047CL579112	Color:	ROJO 2 TONOS
Capacidad Pasajeros:		Pasajeros Sentados:	2
Capacidad Carga:	5050	Puertas:	2
T. de Operación:		Fecha Exp. T.O	

Medidas Cautelares y Limitaciones

ENTIDAD	LIMITACION	ESTADO	FECHA EXPEDICION
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1	EMBARGO	INSCRITA	29/10/2021

Prenda o Pignoración

FECHA INSCRIPCION	ACREEDOR	ESTADO
17/08/2016	BANCO DAVIVIENDA SA	INSCRITA

Propietario(s) Actual(es)

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 1010182453	HUGO DAVID FONSECA BALLESTEROS	17/08/2016

Historial de Propietarios

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA
NIT 860059294	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	29/05/2012	08/07/2016
NIT 900295058	VISION LOGISTICA INTERNACIONAL SAS	08/07/2016	08/07/2016
Cédula Ciudadanía 79187910	william ARMANDO BARRETO CARRON	08/07/2016	17/08/2016

Observaciones

ABSTENCIONES:

Nro. proceso 20171446 Entidad que emite JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 Tipo de medida 5 Fecha de expedición 06/10/2017
 Estado medida cautelar LEVANTADA Nro. medida cautelar EJECUTIVO SINGULAR
 Ciudad BOGOTA Observación JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ORDENA EL EMBARGO SOBRE EL AUTOMOTOR THY266, DTE WILLIAM ARMANDO BARRETO CARRON DDO HUGO DAVID FONSECA BALLESTEROS.

Nro. proceso 202100265 Entidad que emite JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1
 Tipo de medida 5 Fecha de expedición 29/10/2021
 Estado medida cautelar INSCRITA Nro. medida cautelar VERBAL SUMARIO
 Ciudad ITAGUI Observación DECRETA EMBARGO DEL AUTOMOTOR THY266 POR PROCESO EJECUTIVO, DTE LUIS FERNANDO MEJÍA RIVERA, DDO HUGO DAVID FONSECA BALLESTEROS

SOAT 10 Resultados encontrados
 Nro. SOAT 81108456 Empresa aseguradora COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR Estado SOAT VIGENTE Fecha expedición 01/07/2021 Fecha vencimiento 01/07/2022
 24831580 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NO VIGENTE 30/06/2020 30/06/2021

EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE S. EN C.

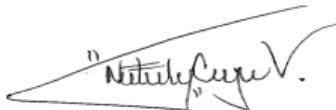
CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Pagina: 2 de 2

NRO: 16796

Observaciones				
22927234	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE	28/06/2019	28/06/2020
3. Revisión técnico-mecánica 1 Resultados encontrados				
Fecha de revisión	Resultado última revisión	Tipo de revisión	Centro de diagnóstico automotor	
31/07/2021	APROBADA	RTM y de Emisiones Contaminantes	PREVICAR 197	
Historial de Trámites				
FECHA SOLICITUD	TRÁMITE		ENTIDAD	
07/09/2020 12:39:34	Tramite cambio color,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
17/04/2020 05:50:32	Tramite certificado tradicion,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
28/11/2019 03:36:19	Tramite transformacion,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
21/11/2017 11:06:03	Tramite certificado tradicion,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
14/07/2017 10:01:13	Tramite certificado tradicion,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
17/08/2016 02:28:33	Tramite inscripción alerta, Tramite traspaso,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
11/08/2016 03:12:49	Tramite certificado tradicion,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
08/07/2016 05:18:57	Tramite traspaso,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
08/07/2016 04:46:48	Tramite traspaso,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
24/06/2016 04:15:45	Tramite certificado tradicion,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
21/04/2016 11:24:57	Tramite certificado tradicion,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	
29/05/2012 09:19:07	Tramite matricula inicial,		STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	

Dado en FUNZA, 08 de marzo de 2022 a las 04:17:46 PM



NATALI CAMARGO VARGAS
Directora de Operaciones

Usuario que genera el Certificado: 1051212620

EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE S. EN C.



EMTRA S EN C

1:42:09PM

Nit: 900278019-8

Dirección: CRA 15 # 14-15

Teléfono: 8219003

Resolución DIAN No. 18762011323290 de fecha 17/11/2018 Numeración habilitada del 473790 al 5000000 No somos Grandes Contribuyentes - "La recolección y tratamiento de los datos personales de nuestros usuarios, está sujeta a las normas vigentes de Colombia sobre la protección de datos personales, s/n la Ley 1581/12 sobre Habeas Data."

SEÑOR (ES):

JOSE DAVID VELASCO GIRALDO

NIT: 1107083211

DIR: Carrera 66b No. 9 - 95, apto. 101 en Cal

TEL: 3167459164

FACTURA DE VENTA No.

958783

PLACA:

THY266

Documento emitido en	Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Vendedor:	Ciudad	Días de Plazo
FUNZA	08/03/2022	08/04/2022	Luis Zorro		0

REFERENCIA	CANT	DESCRIPCIÓN	SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERV016M	1	CERTIFICADO DE TRADICION MANUAL		40,300.00	40,300.00
SERV083C	1	CUPL CERTIFICADO DE TRADICION CARRO	5479	1,900.00	1,900.00
SERV217	1	SISTEMATIZACION Y DIGITALIZACION		3,200.00	3,200.00

SUBTOTAL 45,400.00 RETEFUENTE 0.00 IVA 0.00 TOTAL A PAGAR 45,400.00

SON: FORTY-FIVE THOUSAND FOUR HUNDRED AND XX / 100 PESOS CON 00 CENTAVOS

CONSIGNACION BANCARIA

GESTOR DE TRAMITE:
ZORRO LUIS

FACTURADO POR:
LUIS ZORRO

RADICADO POR:
JOSE DAVID VELASCO GIRALDO